

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CONTINUADA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD
JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 21 DE MARZO DE 2017**

Siendo las 15:00 horas, del día martes 21 de marzo de 2017, en la Sala de Reuniones de Rectorado, sito en calle Arequipa N° 282, de la ciudad de Moquegua, se reunieron el Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios y Vicerrector Académico (e), Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra; la Vicerrectora de Investigación, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá; el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca; el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mgr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez; los Representantes de Estudiantes, Sr. Calef Mendoza Ayvar, y la Srta. Kahory Kely Barrera Condori.

Actuó como Secretaria de Consejo Universitario la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, en su calidad de Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui.

No asistió: la Representante del Tercio Estudiantil, Est. Zulema Herrera Valdez, y el Representante de Graduados, Sr. Miguel Angel Ortega Tumba

Asistiendo como invitados: el docente ordinario, Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, la Asesora Legal, Abog. Eliza Vásquez Sánchez, el Director General de Filial Ilo, Dr. Manuel Arhuiri Vargas Machuca, el Jefe de la Oficina de Planificación, Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza.

CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de seis (08) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria Continuada, de la fecha.

Despacho.

Cuestión previa: El Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Rector (e) de esta casa Superior de Estudios, cede el uso de la palabra Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, a fin de que se adelante el **punto 4.46** de agenda, sobre solicitud de convocatoria a Elecciones Universales para la elección de Rector; y el **punto 18** de agenda (Otros), sobre Propuesta de Reglamento para Proceso Electoral 2017.

El Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, pone en conocimiento del Consejo Universitario, que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 007-2017-AU-UJCM, se aprobó designar a los miembros del Comité Electoral, conformado por: Dr. Teófilo Lauracio Ticona, como Presidente; Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, como Secretario; un estudiante, como vocal y otro estudiante como vocal, quienes se encargaron de elaborar el Cronograma para las Elecciones de Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui y la propuesta de Reglamento para el Proceso Electoral 2017; por lo que eleva al Consejo Universitario, la propuesta del Cronograma de Elecciones de Rector y la propuesta de Reglamento para el Proceso Electoral 2017 en mención, a fin de ser analizado y aprobado por el Consejo Universitario;

Después del análisis de artículo por artículo y de las modificatorias correspondientes del referido reglamento y sometido a votación, el Consejo Universitario, con 08 votos a favor, acuerda por unanimidad: "1. Aprobar, el Reglamento de Proceso Electoral 2017 de la Universidad José Carlos Mariátegui, el mismo que consta de II Títulos, XI Capítulos, 01 Disposición Complementaria y 02 Disposiciones Finales y 65 artículos; y 2. Aprobar, el Cronograma de Convocatoria de Elecciones Universales para elegir al Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, el mismo que se detalla a continuación:

N°	ACTIVIDAD	FECHA	HORA
01	Convocatoria Pública	23 de marzo de 2017	Página Web UJCM Diario de la Región
02	Publicación de candidatos hábiles	24 de marzo de 2017	A partir de las 10:00 am Página Web UJCM
03	Entrega de formatos de la lista de candidatos y lista de adherentes	27 de marzo de 2017	08:00 a 12:00 y 15:00 a 17:00
04	Inscripción y cierre de listas de candidatos	31 de marzo de 2017	08:00 a 12:00 y 15:00 a 17:00
05	Publicación de lista de candidatos inscritos	03 de abril de 2017	15:00
06	Impugnación, tachas y renunciaciones de candidatos	05 de abril de 2017	08:00 a 12:00 y 15:00 a 17:00
07	Publicación de tachas	06 de abril de 2017	17:30
08	Descargos de tachas	10 de abril de 2017	08:00 a 12:00
09	Absolución de tachas	12 de abril de 2017	15:00 a 17:00
10	Recepción de padrones de estudiantes matriculado y docentes ordinarios	17 de abril de 2017	17:00
11	Sorteo de miembros de mesa de Sede y Filiales	18 de abril de 2017	08:00 a 12:00

12	Publicación de miembros de mesa de la Sede y Filiales	19 de abril de 2017	08:00 a 12:00
13	Remisión del material electoral a las mesas de sufragio a la Sede y a las Filiales	20 de abril de 2017	08:00 a 18:00
14	Acto de sufragio	23 de abril de 2017	08:00 a 15:00
15	Absolución de impugnación de votos	25 de abril de 2017	08:00 a 15:00
16	Publicación de resultados en la Sede y Filiales	27 de abril de 2017	10:00
17	Entrega de credenciales	02 de mayo de 2017	18:00

(*) Lugares de Votación:
Moquegua: Ciudad Universitaria San Antonio y Campus La Villa
Filial Ilo: Campus Pampa Inalámbrica
Filiales Andahuaylas, Arequipa, Cusco, Juliaca, Lima, Puno y Tacna: En sus respectivos locales universitarios

En este estado se retoma la agenda.

4.33. Deuda con ESSALUD. Oficio N° 00163-2017-FACISA/UJCM.

En este punto la Asesora Legal de la Universidad, aclara al Consejo Universitario, respecto a la deuda que tiene la Universidad al Seguro Social de Salud - ESSALUD, que a la fecha se está llevando un proceso administrativo de ejecución coactiva, seguida por ESSALUD en contra de la Universidad, quien demanda el pago de dicha deuda, y cuyo expediente se encuentra todavía en trámite, específicamente en la etapa del recurso de revisión, por lo que no se encuentra en la potestad de recomendar al Consejo Universitario, que se cancele la deuda total a ESSALUD, debido a que no se ha culminado el proceso administrativo; sin embargo, manifiesta que en el caso de ganar dicho proceso administrativo, y la Universidad haya cancelado la deuda a ESSALUD, se podría demandar la devolución del dinero entregado.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario, con 06 votos a favor, acuerda por mayoría: "Aprobar, el pago de la totalidad del monto adeudado al Seguro Social de Salud - ESSALUD, ascendente a la suma de S/. 17,471.00 (diecisiete mil cuatrocientos setenta y uno y 00/100 Soles), por concepto de prestaciones brindadas a los trabajadores y/o derechohabientes de la Universidad José Carlos Mariátegui".

4.34. Caso de estudiante Juana Natalia Vicario Salas, sobre reconsideración de anulación de deuda. Oficio N° 00162-2017-FACISA/UJCM.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario, con 08 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Anular, la totalidad de la deuda que mantiene la estudiante Juana Natalia Vicario Salas, de la Escuela Profesional de Odontología, Sede Moquegua, con la Universidad José Carlos Mariátegui".

4.35. Información académica del estudiante Johan Edu Zeballos Suya. Oficio N° 164-2017-OSA-PEMA-UJCM, fecha de recepción en Secretaría General 14-03-17.


Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario, con 08 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Anular, la matrícula correspondiente al Ciclo de Nivelación 2016, de las asignaturas de Seminario Constitucional (XI ciclo), Seminario de Tesis II (XII ciclo), y Derecho Civil IX (XI ciclo), del estudiante Johan Edu Zeballos Suya, de la Escuela Profesional de Derecho, Sede Moquegua; anular, la deuda generada correspondiente al Ciclo de Nivelación 2016, del estudiante Johan Edu Zeballos Suya; y transferir, los pagos realizados y correspondientes al Ciclo de Nivelación 2016, para los pagos en el Semestre Académico 2017-I".

Cuestión Previa: La Est. Kahory Kely Barrera Condori, Representante del Tercio Estudiantil, pone en consideración del Consejo Universitario, que ante la presencia de diversos estudiantes de la Filial Puno, se trate su problemática académica, sobre regularización de situación académica de los estudiantes de la Filial Puno en el Sistema ERP; sobre problemas de información económica con respecto al pago de las pensiones de los estudiantes; y sobre las Plazas Docentes.

Luego de ceder la palabra, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, manifiesta que el jueves 23 de marzo de 2017, llevará a cabo una reunión con el Dr. Teófilo Lauracio Ticona, Director General de la Filial Puno, a fin de tratar los puntos solicitados.

4.36. Solicitud de ampliación de pagos por derecho de matrícula, matrícula online y solicitud de becas. Oficio N° 007-PUM-2017. Al respecto, se aclara que ya se trató conjuntamente con el pedido N° 01, del Sr. Calef Mendoza Ayvar, Representante del Tercio Estudiantil en la anterior Sesión de Consejo Universitario.


- 
- 4.37. **Ampliación de plazo de matrícula 2017-I. Carta N° 002-2017-JUM.** Al respecto, se aclara que ya se trató conjuntamente con el pedido N° 01, del Sr. Calef Mendoza Ayvar, Representante del Tercio Estudiantil en la anterior Sesión de Consejo Universitario.
- 
- 4.38. **Autorización para llevar cursos si existiera cruce de horarios ERP. Carta N° 001-2017-JUM.** Al respecto, se aclara que ya se trató conjuntamente con el pedido N° 01, del Sr. Calef Mendoza Ayvar, Representante del Tercio Estudiantil en la anterior Sesión de Consejo Universitario.
- 4.39. **Renuncia a cargo de Secretario General. Oficio N° 353-2017-SG-UJCM.** El Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, pone a conocimiento del Consejo Universitario, que previamente a la presente Sesión de Consejo Universitario, se reunió con la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Secretaria General, a fin de acordar que continuará como Secretaria General, hasta la elección del Rector de esta Casa Superior de Estudios.
- 
- 4.40. **Observación a Resolución. Oficio N° 401-2017-SG-UJCM.** Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario, con 08 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Aprobar, la anulación de la Resolución de Consejo Universitario N° 1575-2015-CU-UJCM, de fecha 05 de octubre de 2015".
- 4.41. **Descargo a documento presentado por el estudiante Anthony Otazu Ramos. E.P. Ingeniería Mecánica Eléctrica. Oficio N° 403-2017-SG-UJCM.** Al respecto, se aclara que solo se considera como informe.
- 4.42. **Apertura de Sistema para ingreso de nota. Estudiante de Movilidad Estudiantil. Oficio N° 025-2017/OPLA/UJCM.** Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario, con 08 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Autorizar, a la Oficina de Servicios Académicos, la apertura del Sistema Online, a fin de registrar la nota de trece (13), en la Asignatura de Macroeconomía, al Sr. Cristian Antony Sandoval Chuquimamani, Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico".
- 
- 4.43. **Examen de Aplazado 2016-II. Estudiantes Humberto Flores Huallpa y Jhasmin Fanely Flores Flores. Oficio N° 004-2017-EPE/UJCM.** Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Pleno de Consejo Universitario, con 08 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Aprobar, en vía de regularización la evaluación de aplazados de los estudiantes Miguel Humberto Flores Huallpa y Jhasmin Fanely Flores Flores, del curso Teoría Macroeconómica Avanzada, del Semestre Académico 2016-II, designando al Dr. Javier Flores Arocutipá y al Eco. Guillermo Verástegui Carranza, la evaluación correspondiente; autorizar, a la Oficina de Servicios Académicos emitir el acta correspondiente y el ingreso de notas finales al sistema de los referidos alumnos".




Cuestión Previa: El Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas solicita al Pleno de Consejo Universitario, se adelante su **pedido N° 01**, sobre la construcción de baños del Campus La Villa. Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Pleno de Consejo Universitario, con 08 votos a favor, acuerda por unanimidad: Aprobar, el proyecto de construcción de baños del Campus La Villa, por administración directa. Así también, se acuerda que el tercer piso de la Facultad de Ciencias de la Salud, sea construida por administración directa.



Cuestión Previa: La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación, solicita al Pleno de Consejo Universitario, se adelante el **punto 4.60** de agenda, sobre Propuesta Técnica Económica para Licencia de Funcionamiento de Local – Filial Lima (Gral. Santa Cruz N° 708, Jesús María). Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Pleno de Consejo Universitario, con 08 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Aprobar, la contratación del Servicio Integral para la obtención de la Licencia de Funcionamiento de local ubicado en Gral. Santa Cruz N° 708, Jesús María, Lima, por un monto total de S/. 179,961.80 (ciento setenta y nueve mil novecientos sesenta y uno con ^{80/100} soles), a la empresa DC System Ja Comunicaciones SAC, cuyo desarrollo se ejecutará conforme a los plazos, forma pago y otros señalados en la Propuesta Económica N° 028-2017/DCSSAC; y autorizar al Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, la suscripción del Contrato del Servicio Integral, antes mencionado, debiendo realizar los trámites pertinentes".



Siendo las 18:35 horas del mismo día, el señor Presidente, suspende la presente Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui, para continuarla el día miércoles 22 del presente mes y año, a las 15:00 horas, dándose por notificados los miembros de Consejo Universitario.





1. **Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra**
Rector (e)
Vicerrector Académico (e)



Mgr. Claridad H. Peña-Nieves
Secretaria General

2. Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
Vicerrectora de Investigación (e)



3. Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa
Decano FCJEP



4. Dr. Alberto Regulo Coayla Vilca
Decano (e) FAIA



5. Mgr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Decano (e) FACISA



6. Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez
Directora de la Escuela de Posgrado



7. Est. Calef Mendoza Ayvar
Representante de Estudiantes



8. Est. Kahory Kely Barrera Condori
Representante de Estudiantes

